

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 10 de enero de 1968, adoptó el siguiente acuerdo:

"Seguidamente se examina el expediente a ordenación y urbanización de la manzana comprendida entre las calles Mauricio Legendre, Agustín de Foxá y dos de nuevo trazado, Sector de la Estación de Chamartín, del que resulta:

1.º Que la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el 26 de abril de 1967, acordó aprobar inicialmente el Plan parcial de ordenación y los Estatutos de la Junta de Compensación correspondientes a la Manzana comprendida entre las calles: Mauricio Legendre, Agustín de Foxá y dos de nuevo trazado, Sector de la Estación de Chamartín de esta capital, "Junta Mixta de Compensación el Campamento", con algunas rectificaciones.

2.º El expediente fué sometido a información pública durante el período reglamentario, con notificación personal a los interesados, sin que fuese presentada ninguna reclamación, salvo un escrito de la Dirección General de Transportes del Ministerio de Obras Públicas, 1.ª Jefatura de Construcción, de 15 de julio de 1967, entrada 17, núm. 23.413, en el que se efectuaban varias observaciones sobre la Ordenación para su coordinación con el estudio de los accesos a la Estación de Chamartín que vienen efectuando dicho Organismo, la Gerencia Municipal de Urbanismo y la R. E. N. F. E.

3.º Transcurrido el período de información pública, se remitió el expediente, junto con el escrito reseñado, a trámite de vista y audiencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que emitió informe favorable sobre el mismo en sesión del Pleno de 29 de noviembre de 1967, según se comunica por oficio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 2 de diciembre de 1967, entrada 5, número 36.163, con las siguientes condiciones:

"1.ª Que se suprima el enlace de la calle de Mauricio Ravel con la de Agustín de Foxá, a fin de evitar complicaciones de tráfico en esta última, manteniendo su trazado para acceso a la calle proyectada.

2.ª Rectificar las alineaciones correspondientes al edificio bajo comercial, trasladándolo, sin alterar el volumen, hacia el interior de la Manzana, en la forma que se reseña en el plano 67/62 que se acompaña."

A dicha notificación se acompaña el plano correspondiente según en la misma se indica.

La Dirección Técnica informa en el sentido de que encuentra conformes dichas rectificaciones, estimando que puede aprobarse definitivamente la Ordenación así notificada, restando únicamente la solución definitiva de la calle Mauricio Ravel, que se efectuará al aprobarse la Ordenación total de los accesos a la Estación de Chamartín, por no afectar a la Manzana objeto del presente acuerdo.

En su virtud, y habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en la ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956, del Área Metropolitana de Madrid, y Reglamento de Reparcelaciones,

La Asesoría Jurídica expresa su conformidad con la anterior propuesta de Reparcelaciones.

La Comisión acuerda, por unanimidad, resolver en los términos siguientes:

1.º Aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de la Manzana comprendida entre las calles: Agustín de Foxá y Mauricio Legendre, Mauricio Ravel y calle nueva, Sector "Estación de Chamartín", con las rectificaciones que se establecen en el informe del Ayuntamiento de Madrid, recogido en el núm. 3 del presente acuerdo, y según planos adjuntos.

2.º El plazo de realización del Plan Parcial de que se trata, se fija en tres años para la urbanización y limpieza de las edificaciones existentes en el Polígono, y de cinco años para la construcción de volúmenes aprobados, contados a partir de la fecha en que sea firme, en vía administrativa, la aprobación del mismo.

3.º Aprobar definitivamente los Estatutos de la Junta de Compensación de dicha Manzana, "Junta Mixta de Compensación el Campamento", con las rectificaciones establecidas en el acuerdo de aprobación inicial de 26 de abril de 1967; debiendo inscribirse dicha Entidad, una vez firme el presente acuerdo en el Registro General de Urbanismo; el presente acuerdo se notificará a los interesados a los efectos procedentes y a fin de que manifiesten si desean incorporarse o que dar excluidos de la Junta en el plazo establecido en el artículo 9.º-2.º de los Estatutos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el transcrito acuerdo no es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo los interesados recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días siguientes al de su publicación. Asimismo, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación, podrán los interesados manifestar por escrito dirigido a este Organismo su propósito de quedar excluidos de la Junta de Compensación y que se les expropian sus terrenos o derechos, entendiéndose en caso contrario que desean incorporarse a dicha Junta.

Madrid, 13 de febrero de 1968. — El Secretario general (Firmado).
(G. C.—1.043) (I—2.699)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ANUNCIO

Por la Empresa "Cimentaciones Especiales, S. A., Procedimientos Rodio", se ha solicitado la devolución de la fianza para responder de la ejecución de las obras de impermeabilización del túnel de Navacerrada, del ferrocarril de Navacerrada al de Madrid-Burgos, de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante el excelentísimo Ayuntamiento que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes con el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que este requisito es imprescindible para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales de 13 de marzo de 1903.

El excelentísimo Ayuntamiento remitirá a esta 1.ª Jefatura de Construcción, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante éste.

Madrid, 21 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.078) (O.—72.733)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Institución Sindical «Virgen de la Paloma»

La Institución Sindical "Virgen de la Paloma", convoca concurso público para la adquisición de material de enseñanza,

útiles y herramientas con destino a los Talleres del Centro, por un total máximo de un millón doscientas setenta y siete mil pesetas (1.277.000 pesetas).

El pliego de condiciones y las relaciones de dichos materiales y útiles, pueden retirarse en la Secretaría de la Institución (Francos Rodríguez, 114), en horas de nueve a trece.

El plazo de presentación de pliegos estará abierto durante quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, febrero de 1968.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada, Manuel Hernández Sánchez.
(G. C.—1.041) (O.—72.723)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación, reforma y reparación en el Sindicato Nacional de la Marina Mercante en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.244.544,84 pesetas, importando la fianza provisional 24.891 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en dicha Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.—El Jefe Nacional (Firmado).

(G. C.—1.040) (O.—72.722)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Sánchez Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 201 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo

tísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.762)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Sebastián Ayllón Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 200 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.763)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Crisantos Núñez Villar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 198 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.764)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Eugenio Castilla Blázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 187 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.765)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Lorenzo Arvalillo Olgueras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 196 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.766)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Faustino Jiménez Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 194 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El

Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.767)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Flores García Blas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 193 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.768)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Balbino Macías Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 192 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.769)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Alarcón Cervantes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 190 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.770)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Ruiz Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 188 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramientos de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.771)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benito Alpuente Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 260 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.788)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julián González Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el nú-

mero 259 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.787)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Benigno López Aguado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 258 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.790)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Adrián Tobalina Bustamante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 257 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.791)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Luis Bocos Bocos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 255 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.793)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Campós Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 254 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.794)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Víctor Carnicero Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 253 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.795)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando Iriarte Salinas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 262 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.786)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Eugenio Domínguez Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 261 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.787)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Lázaro García Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 265 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre nombramiento de Oficiales de la Policía Municipal en favor de Oficiales del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 31 de octubre de 1967.—El Secretario (Firmado). — El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—7.813)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano de Madrid, por "Compañía de Estudios y Gestión Financiera, S. A.", contra don Juan y doña Dolores Murillo, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, cuarenta camisas de caballero, de diferentes tallas y colores, de "Tervilor"; cien fajas de señoras, en lika y nylon, diferentes tallas y colores; trescientos sujetadores, en batista, nylon y lika; cien combinaciones de nylon, todas de diferentes tallas y colores, y cien docenas de pares de medias de nylon, de diferentes tallas y colores, que más extensamente se describen en la tasación del Perito obrante en autos, por el tipo de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por

ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el depositario de las ropas que se subastan es el propio demandado don Juan Murillo Fernández, domiciliado en calle del General Ricardos, noventa y ocho.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.988)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Morales, en nombre de "Obras Metálicas Electro-Soldadas, Sociedad Anónima" (OMES), contra don Antonio Laguna Gil, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los siguientes:

Un aparato de radio, marca "Philips", de seis válvulas, sin funcionar, antiguo.—Un automóvil, marca "Seat 600", matrícula M-314.270, número 497.150, motor BA-495.888, bastidor número BA-49.759, de seis HP de potencia, de quinientos ochenta y cinco kilogramos de peso, color gris. Valorado pericialmente en la suma de veintiuna mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Negociado Civil, se ha señalado el día trece de marzo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.093)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de instrucción número 8 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el ramo de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias que ante este Juzgado se intruyeron con el número 157 de 1966, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días y en el precio de 7.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados al penado José Basilio Palomar Heras, que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-204.386.

Se encuentra depositada en poder de don Teodoro Palomar Alcázar, con domicilio en Francos Rodríguez, 22, tercero.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, bajo, y el día 14 de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 2 de febrero de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.020)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha, en expediente de suspensión de pagos del comerciante don Luis García Moretón, que gira bajo el nombre comercial de "El Mueblista de París y Artimueble", que se tramita en este Juzgado con el número doscientos noventa y uno de mil novecientos sesenta y siete, se hace saber a los acreedores que ha sido suspendida la Junta general convocada para el día uno de marzo próximo, por haberse decretado para este procedimiento la tramitación escrita prevista en los artículos dieciocho y diecinueve de la Ley de veintidós de julio de mil novecientos veintidós y haberse concedido al suspenso un plazo de tres meses para que presente la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se expide el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, J. Tomé Paule.—El Juez de primera instancia, Sixto López.

(A.—50.196)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", domiciliado en Madrid, contra la "Sociedad Española de Seda Artificial, S. A.", inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Burgos, en reclamación de un préstamo hipotecario por importe de veintidós millones ochocientos mil pesetas de principal, intereses y costas; en cuyo procedimiento, y a instancia de la parte actora, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca objeto de la hipoteca, que es la siguiente:

"Solar procedente de la demolición de una fábrica de gas en el Barrio de Gimeno, hoy señalada con el número doce, que linda: al Oeste, por donde tiene la entrada, con plazuela pública de la calle de Barrio Gimeno; por la derecha, entrando, al Sur, con la vía férrea; por la izquierda, al Norte, calle de Barrio Gimeno, y espalda, al Este, con calle en proyecto desde la de Barrio Gimeno a la vía del ferrocarril. La finca se considera en la escritura como cuerpo cierto y tiene una superficie, según el título, en un lugar, diez mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados, salvo la ocupada por el Ayuntamiento, para una calleja, y en otro lugar, cinco mil trescientos metros cuadrados, que por nueva alineación quedan convertidos en ocho mil noventa y dos metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. En el título se hace constar que tiene un pabellón aislado y destinado a oficinas, la casa-habitación del director de la fábrica, portería, la casa-habitación de contra maestre, pabellones para el contador y el regulador, taller de elaboración de gas; otro edificio, destinado a taller de depuración, y varias otras dependencias más, que en la actualidad están todas destruidas, pues, como al principio se dice, esta finca es un solar".

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas, por el tipo de pesetas veintiún millones doscientas veinticinco mil, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en el Juzgado el diez por ciento de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndoles saber también que los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca anteriormente descrita está en

la ciudad de Burgos y en el Barrio Gimeno, anteriormente mencionado.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.180)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número 16 de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 536 de 1964, por cheque al rescubierto, contra el procesado Antonio Antón Moral, se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, la venta en pública subasta de una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-227.239, de un HP., número de bastidor HA-4.753, embargada a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso segundo, se ha señalado el día 12 del próximo mes de marzo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que la expresada motocicleta sale a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo alguno.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, la cantidad de 465 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercera. Que la motocicleta de que se trata se encuentra depositada en poder de dicho procesado, calle de Alcalá, número 181, de esta capital.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.007)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en la pieza de prueba de la parte actora, en autos de menor cuantía seguidos a instancia de "Hemice, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Olivares, contra doña María Begoña Aurteneche Larrucea, asistida de su esposo si fuera casada, sobre resolución de contrato de compraventa, se ha acordado citar a dicha señora para que el día cinco de marzo próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, piso tercero, a rendir confesión judicial, asistida de su esposo si fuere casada, bajo apercibimiento de poder ser tenida por confesa en la certeza de las posiciones si no compareciere.

Y para que sirva de citación a doña María Begoña Aurteneche Larrucea, asistida de su esposo si fuere casada, a los fines y con el apercibimiento acordado, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.194)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, y en ejecución de la sentencia dictada en los mismos, promovidos por don Carlos Seror Benatar, vecino de Madrid, contra Compañía Mercantil "Les Boutiques de Luxe, Sociedad Anónima", se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, de los bienes embargados descritos así:

Dos tapices de la casa "Duprez", denominado "La Dana del Unicornio", de 1,90 por 1,50, aproximadamente. Valorado en dos mil pesetas.

Un cuadro, reproducción sobre tela, del pintor "Rousseau, de 65 por 78, aproximadamente, denominado "Noche en Carnaval", con marco dorado. Valorado en mil pesetas.

Un cuadro, de 58 por 70, reproducción sobre papel, del pintor "Donalt, denominado "Kuyalca", con marco dorado. Valorado en mil pesetas.

Otro cuadro, del pintor Deroin, denominado "Vaso de Flores", de 72 por 80, con marco dorado, reproducción sobre papel. Valorado en mil pesetas.

Otro cuadro sin marco, reproducción sobre tela, del pintor Zinkeisen, denominado "Tiempos de la Regencia", de 60 por 50. Valorado en mil pesetas.

Cuatro ollas ovaladas, de cobre, con tapadera, asas de metal, de veinte centímetros de diámetro. Valoradas en mil pesetas.

Dos ollas, de iguales características que las anteriores, de veintidós centímetros de diámetro, con tapadera. Valoradas en quinientas pesetas.

Cuatro ollas redondas, haciendo juego con las anteriores, de veintidós centímetros de diámetro, con tapadera, mejor dicho, tres ollas de las mencionadas. Valoradas en mil pesetas.

Un juego de cuchara y espumadera, de cobre. Valorado en doscientas pesetas.

Un carrito o servicio de mesa, de dos pisos, metálico, con ruedas, de madera de teck, de 62 por 42 por 58. Valorado en mil pesetas.

Cuatro botellas de champán, marcas "Meuve", "Chicquet", "Povardin" y "Brut", 1962. Valoradas en ochocientas pesetas.

Tres botellas, iguales a las anteriores, sin año, "Burt". Valoradas en trescientas pesetas.

Once botellas de campagne "De St. Marceaux y Cie.", año 1961, "Blanc de Blanc". Valoradas en dos mil doscientas pesetas.

Dos Botellas de chamangne "Louis Roederer", año 1962. Valoradas en cuatrocientas pesetas.

Veintiséis botellas de vino Oporto "Crista Standar", de las cuatro tres "Diamante". Valoradas en mil trescientas pesetas.

Dos botellas, de la misma casa que las anteriores, "Particular". Valoradas en cien pesetas.

Tres botellas, de la misma casa que las anteriores, "Tres Coronas". Valoradas en ciento cincuenta pesetas.

Otras diecinueve botellas más "Tres Coronas", igual que las anteriores. Valoradas en novecientas cincuenta pesetas.

Diez botellas de aguardiente danés, marca "Toffel Akvavyt". Valoradas en quinientas pesetas.

Dos botellas de licor de cerveza, marca "Cherry Heeryg". Valoradas en cien pesetas.

Tres botellas de coñac, marca de "La Roche V. S. Ope". Valoradas en trescientas pesetas.

Veinte botellas de champán francés, iguales a las del apartado doce. Valoradas en dos mil pesetas.

Cuatro botellas de coñac "Vieux-Agrope Henri Moire". Valoradas en cuatrocientas pesetas.

Otras cuatro botellas "Jokey Club", "La Herrera", dos blancas y dos topacio. Valoradas en cuatrocientas pesetas.

Otra botella de aguardiente de peras, marca "Ban de Vic". Valorada en cien pesetas.

Dos botellas, marca "Mirabelle", tres "Vielle", "Cercellet". Valoradas en doscientas pesetas.

Doce botellas de champagne iguales a las reseñadas con el número once. Valoradas en dos mil cuatrocientas pesetas.

Doce botellas de vino "M. S. 1966 H. Sinhel S. L. Mne Moinor A. R. H.", clase superior. Valoradas en seiscientas pesetas.

Cuatro botellas Chateau "La Gardine", 1964. Valoradas en doscientas pesetas.

Cinco botellas de vino Burdeos, marca "Margoux". Valoradas en doscientas cincuenta pesetas.

Seis botellas vino Burdeos Rouge, "Monopolio". Valoradas en trescientas pesetas.

Cinco botellas vino Beaujolais Superior. Valoradas en trescientas setenta y cinco pesetas.

Sesenta y un botes de Choucreaute, de "Strasbourg y Garnie" y otros, natural,

etiqueta ropa y blanca. Valorados en dos mil ciento treinta pesetas.

Veintisiete botes de Choucreute Strasbourg, etiqueta azul, marca "Ugua". Valorados en mil trescientas cincuenta pesetas.

Veinte botes de Choucreute y carne, marca "Sampiquet", mejor dicho, dieciocho botes. Valorados en mil pesetas.

Veinticinco botes de repollo, marca "Ugua", etiqueta blanca, de cuatrocientos cinco gramos. Valorados en doscientas cincuenta pesetas.

Veinte botes de corazones de apio al natural, marca "Cresca". Valorados en seiscientos pesetas.

Cincuenta y cuatro botes de puré de marrons, marca "Barbier Dauphin", de cuatrocientos veinticinco gramos. Valorados en mil seiscientos veinte pesetas.

Otros cuarenta y cuatro botes mayores, de ochocientos cincuenta gramos, de la misma clase y marca que los anteriores. Valorados en mil setecientos sesenta pesetas.

Cincuenta y cuatro botes de crema, marca "Mouseline", con salsa americana, marca "Couch Doux", con dos botes cada redécilla. Valorados en dos mil setecientas pesetas.

Sesenta y cuatro botes de Soufflé de Normand, con un bote cada redécilla. Valorados en dos mil quinientas sesenta pesetas.

Ocho botes de Quanelles de Brocchet, marca "Battendier", de doscientos cincuenta gramos. Valorados en doscientas cuarenta pesetas.

Cuarenta y nueve botes de Soupe de Poissons, de cuatrocientos veinticinco gramos cada uno, marca "Coubodoux". Valorados en dos mil novecientas cincuenta pesetas.

Treinta y cinco botes de Bouilla-boisse, de cuatrocientos gramos y cuatrocientos veinticinco gramos. Valorados en mil cincuenta pesetas.

Cuarenta y cinco botes de soupe de poissons, marca "Barbier Dauphins". Valorados en novecientas pesetas.

Sesenta y un botes de soupe de tomate de Barbier, "Dauphine". Valorados en mil doscientas veinte pesetas.

Cuarenta y dos botes de soupe L'oignon, de la misma marca. Valorados en ochocientas cuarenta pesetas.

Trece Soupignet, botes de Porc Deux Lentilles. Valorados en doscientas sesenta pesetas.

Cuarenta y un botes de sopa de pisto, de la marca "Barbier Dauphine". Valorados en cuatrocientas noventa pesetas.

Veintiséis botes de crema de marrons, de la misma marca que la anterior. Valorados en setecientas ochenta pesetas.

Ciento nueve botes de crema de marrons, de la misma clase y marca que la anterior, más pequeños. Valorados en mil veinte pesetas.

Treinta y una cajas de conserva de Prunes de d'Ager, clase superior, marca "Paul Boisson". Valoradas en seiscientas veinte pesetas.

Un cuadro de Cézanne, impreso en tela, denominado "Valle del Oise", con marco dorado. Valorado en mil pesetas.

Otro cuadro de Desnoyer, denominado "Puente del Albi", con marco dorado, en papel. Valorado en trescientas pesetas.

Una vajilla de porcelana de Limoges de treinta y seis piezas, llamada Austria, decoración nocturna, con cantos de filete dorado, de la casa "Singer". Valorada en tres mil pesetas.

Una consola completa, de la casa "C. J. C.", compuesta de consola con tapa de mármol, de tres patas metálicas y espejo ovalado con remate de bronce. Valorada en dos mil pesetas.

Un cuadro Kishg, de flores, con marco dorado. Valorado en mil pesetas.

Un carrito igual al reseñado con el número diez. Valorado en mil pesetas.

Una cristalería de sesenta y una piezas, cristal de plomo y marca "Peill", alemana, con dibujos haciendo cuadrículas, talladas. Valorada en dos mil pesetas.

Un carrito de bronce y cristal de la casa "Feife", con las ruedas delanteras grandes. Valorado en mil doscientas pesetas.

Un mozo perchero de bronce de la casa "Feife". Valorado en quinientas pesetas.

Un cuadro pintado sobre papel, del pintor Utrillo, representando "El Molino de la Gallette". Valorado en seiscientas pesetas.

Una vajilla de Limoges, de cuarenta y cuatro piezas, color azul, decorada a mano,

con florecitas. Austria. Valorada en tres mil quinientas pesetas.

Un cuadro del pintor Boudin, en papel, denominado "Puerto de Burdeos", con marco dorado y cristal. Valorado en quinientas pesetas.

Otro cuadro del pintor Signac, sobre papel, denominado "La casa de Van Gogh". Valorado en quinientas pesetas.

Otro cuadro del pintor Christus, denominado "Leyenda de San Eloy", roto. Valorado en cuatrocientas pesetas.

Un florero, de la casa "Orrefons", cilíndrico, de cristal. Valorado en doscientas cincuenta pesetas.

Otro florero, de la misma casa que el anterior, de forma rectangular. Valorado en doscientas cincuenta pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce de marzo próximo, a las once horas; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento, al menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.162)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número veintitrés de mil novecientos sesenta y dos, por robo, contra otros y José Carballo Paredero, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación de siete mil pesetas y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una camioneta, marca "Fiat", matrícula M-39.064.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de marzo próximo, a las doce horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes el mencionado tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el vehículo se encuentra depositado en el acuartelamiento de la 101 Comandancia de la Guardia Civil de Madrid.

Dado en Alcalá de Henares, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—1.044) (C.—30.059)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Gabriel Patricia (Vaney), nacida el 19 de agosto de 1942 en Wellington (Nueva Zelanda), hija de John y de Evelyn, oficinista, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, para prestar declaración como perjudicada en el sumario número 405 de 1967, que se instruye por hurto a la misma y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—149)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15 de Madrid, en diligencias número 630 de 1967, se cita a Adela Botella, cuyo domicilio no consta, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración por muerte de su esposo Cayetano Pérez Freixino, haciéndola saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—124)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15 de Madrid, en diligencias preparatorias número 116 de 1967, se cita a los dueños de una motocicleta, marca "Mobilette", sustraída a mediados de agosto de 1966 en la calle del Santuario; de otra motocicleta, marca "Vespa", sustraída a mediados de octubre de 1966 en la calle San Antonio de Padua, y de otra, marca "Vespa", sustraída a mediados de noviembre de 1966 en la avenida de Córdoba, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, haciéndole saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—37)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15 de Madrid, se cita al pariente más cercano de Juan, apodado "El Chato", cuyas demás circunstancias se ignoran, que fué hallado muerto en la mañana de hoy en un tejár al final de la calle Sierra Bermeja, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—94)

JUZGADO NUMERO 19

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de instrucción del número 19 de los de Madrid.

Por el presente se cita y llama a los perjudicados por sustracciones cometidas en los últimos dos meses en automóviles estacionados en la vía pública de esta capital, de los que únicamente se sabe que de un coche americano en la calle de Amaniel se llevaron un pañuelo de caballero y un paraguas; de un "Seat" grande, cerca de la plaza del Dos de Mayo, un impermeable azul, par de guantes, efectos de botiquín y alguna linterna; una cartera negra y útiles de dibujo de otro en la calle Minas, un transistor de radio y un impermeable marrón de otro en la calle Guzmán el Bueno, y de otro en la calle Conde Duque, un cuchillo; para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones, preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y entrega de los efectos recuperados, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 594 de 1967, por delito de robo o hurto, teniéndoseles por hecho tal ofrecimiento por el presente edicto si no comparecieran.

(B.—47)

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de instrucción del número 19 de los de esta capital.

Por el presente se cita y llama a los perjudicados por sustracciones cometidas últimamente en automóviles estacionados en las vías públicas de esta capital, que fueron abiertos violentando el cristal cortavientos del lado derecho, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración sobre los hechos y sus circunstancias y hacerles, como por el presente se les hace, caso de no comparecer, el ofrecimiento de acciones preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo he acordado en el sumario número 626 de 1967, por delito de robo.

(B.—66)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente edicto se cita a Luis Núñez Ventura, que se dijo con domicilio en Madrid, calle Duquesa de Parcent,

número 112, donde ha resultado desconocido, para que en término de tres días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 23 de Madrid, sito en la calle General Castaños, número 1, para declarar sobre las lesiones que sufrió el día 1 de octubre de 1967 al ser alcanzado por un autocar en el paseo de las Acacias, de Madrid.

Al propio tiempo se le hace saber el derecho de estar asistido de Abogado y de mostrarse parte en las diligencias que tramita este Juzgado bajo el número 89 del año 1967, y se le emplaza para que en término de cinco días pueda personarse en forma ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho, si le conviniera.

(B.—188)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a los parientes más cercanos de Florencia Oquendo Arechavala, que tenía su domicilio en la calle paseo del Marqués de Zafra, número 44, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 22 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serles ofrecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, el sumario incoado con el número 648 del corriente año, por muerte de dicha señora.

(B.—95)

JUZGADO NUMERO 28

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de instrucción número 28 de esta capital.

Hago saber: Que por el presente, que se libra en diligencias previas número 70 de 1968, seguidas a consecuencia de muerte de Ursicino Guardiola Abarca, se hace a los herederos o parientes más próximos de dicho finado el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, haciendo constar que aquél era natural de Sumilla (Murcia), de cincuenta y un años, hijo de José y de Francisca, mecánico y que últimamente residía en esta capital, en la carretera de Aragón, 14, de estado viudo, teniendo al parecer una hermana que vive en Francia y cuyo nombre se ignora.

(B.—189)

JUZGADO NUMERO 31

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende carta-orden número 22 de 1968, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dimanante del recurso número 14.633, interpuesto por Guillermo Martín Perea contra resolución del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de fecha 18 de febrero de 1964, en la que se ha acordado hacer saber por medio del presente edicto a dicho señor que por haberle sido denegados los beneficios de pobreza solicitada, el Procurador don Alejandro Bustamante Ballesteros, designado de oficio para representarle en el mencionado recurso, ha renunciado a su representación, requiriéndole al mismo tiempo para que en el término de treinta días se persone en debida forma en concepto de solvente a sostener sus derechos en las citadas actuaciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término se le tendrá por desistido del recurso.

(G. C.—897)

(B.—685)

COLMENAR VIEJO

En las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 96 de 1967, por accidente de circulación con resultado de lesiones de Angel Sánchez Cancho y daños en la moto que conducía, en las que ha sido declarado presunto inculpado Prost Abel Edmond, de sesenta y dos años, casado, retirado, hijo de Pros y Berenguela, natural de Dublineau (Argelia) y vecino de Caderousse, Vaucuse (Francia), y en providencia dictada en el día de hoy se ha acordado emplazar al inculpado para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho.

(G. C.—8.147)

(B.—40)

COLMENAR VIEJO

En las diligencias preparatorias que con el número 68 de 1967, se tramitan en este Juzgado por accidente de circulación, contra la presunta inculpada Yasmina Solantra la presunta inculpada Yasmina Solantra la presunta inculpada Yasmina Solantra, de veinticinco años de edad, soltera, natural de Asnieres, Seine (Francia), vecina de Rueil Malmaison (Francia), por providencia de hoy se ha acordado emplazar a dicha inculpada para que comparezca ante la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho.

(B.—111)

En las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 47 de 1966, por accidente de circulación, contra el presunto inculcado Benbrih Tahar, de veintinueve años de edad, casado, natural de Relizana (Argelia) y respecto del que se desconoce su actual paradero, por auto de hoy se ha declarado presunto inculcado en dichas diligencias al mismo, exigiéndole la suma de 40.000 pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias que puedan declararse precedentes, requiriéndole al efecto para que las haga efectivas, bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—301) (B.—195)

En las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 27 de 1967, por accidente de circulación, en las que ha sido declarado presunto inculcado Alberto Marcel André Montel, de veintitrés años, soltero, conductor, hijo de Hilario y Margarita, natural de Gien (Loiret) y con domicilio en 41 Routa de Laverune de Montpellier (Francia), del cual no se conoce domicilio en España, se ha acordado en providencia de hoy emplazar a dicho inculcado, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho.

(G. C.—504) (B.—385)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en las diligencias preparatorias número 147 de 1967, que se tramitan por accidente de circulación, con resultado de muerte de la niña marroquí Laila Simad Ahmed, al ser alcanzada por el automóvil 4127-44 de Marruecos, conducido por su dueño Jean-Pierre Paul Lafourcade, de treinta y seis años, casado, Interventor de Aduanas, hijo de Pedro y Marcela, natural de Lahonce-Bajos Pirineos (Francia) y con domicilio en Casablanca (Marruecos), calle Emilio Zola, 74, ha acordado llamar a dicho Jean-Pierre para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ampliar su declaración.

(G. C.—922) (B.—686)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Tomás Pereda Amann, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que siendo desconocido el actual domicilio o paradero de la lesionada María del Carmen López Rodríguez, por medio del presente edicto se la hace saber a la misma el derecho que la asiste a mostrarse parte en las diligencias preparatorias que se siguen en este Juzgado con el número 92 M-1967, sobre choque del autocar "Buyg", matrícula M-412.202, conducido por Melardo García García, con un "Citroën", matrícula M-526.192, propiedad de Miguel Caro Ruiz, y vuelco posterior del autocar, con resultado de lesiones y daños, hecho ocurrido el día 12 de mayo último en el kilómetro 26,500 de la carretera general Madrid-La Coruña, término municipal de Las Rozas, como asimismo se la hace el ofrecimiento de acciones que establece el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—369) (B.—264)

UBEDA (JAEN)

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue bajo el número 143 de 1967, sobre estafa, se ha acordado por medio de la presente llamar al que se decía matrimonio, compuesto por Manuel Gracia Cebrián, hijo de Mariano y Natividad, de treinta y siete años, emplea-

do de seguros, vecino de Madrid, así como también a la mujer que le acompañaba, no identificada, y cuyo actual paradero se desconoce de los mismos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días para ser oídos a tenor de los cargos que le resultan.

(G. C.—52) (B.—67)

LA CAROLINA

En virtud de lo acordado por proveído dictado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento a ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado con el número 156 de 1963, sobre estafa, contra Alfonso García Montalvo, por medio de la presente se notifica a los perjudicados que después se dirán, que se encuentran actualmente en ignorado paradero, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén dictó sentencia en 1 de abril de 1965, condenando al procesado Alfonso García Montalvo, como autor responsable de tres delitos de estafa sin la concurrencia de circunstancias, a la pena de tres meses de arresto mayor por cada uno de estos delitos, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de estas condenas, y a que indemnice en 315 pesetas a cada uno de los perjudicados siguientes: Alfonso Rodrigo Rodríguez, Vicente Ruiz Sánchez y Antonio Fernández Quintanilla; condenándose también al procesado al pago de las costas procesales, y por auto de 3 de agosto de 1967, se ha acordado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén, en la misma causa, rectificar la anterior sentencia en el sentido de estimar que los hechos ocurridos en Bailén y en El Centenillo son constitutivos de dos faltas de estafa sin la concurrencia de circunstancias, por las cuales procede imponer a su autor, Alfonso García Montalvo, la pena de veinte días de arresto menor por cada una de ellas, manteniendo la parte dispositiva de dicha sentencia en sus restantes pronunciamientos.

Perjudicados: Alfonso Rodrigo Rodríguez, vecino de El Centenillo, La Cuesta, sin número, y últimamente vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero.

Vicente Ruiz Sánchez, vecino de El Centenillo, calle Juan Ortega, s/n. y últimamente en Calatayud, ignorando su actual paradero.

Y Antonio Fernández Quintanilla, vecino de El Centenillo, calle Oliva, s/n. y últimamente de Puertollano, ignorando su actual paradero.

(G. C.—137) (B.—113)

GUADALAJARA

Don Alberto de Amunategui y Pavía, Magistrado-Juez de instrucción de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en ejecutoria del sumario número 7 de 1964, sobre imprudencia, contra Jhon M. Beers, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Elvin y de Mari, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, se requiere por medio del presente edicto a dicho penado, a la fiadora doña Carmen de los Casares e Illana y a la Sociedad Anónima "The Fortune", para que dentro del término de diez días hagan efectiva la suma de 39.615 pesetas, solidaria y mancomunadamente, importe a que asciende la indemnización y costas causadas en expresada causa, y además el primero la multa de 1.000 pesetas que le fué impuesta.

(B.—157. Exh. 4)

Don Alberto de Amunategui y Pavía, Magistrado-Juez de instrucción de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en carta-orden, dimanante del rollo 299, causa número 67 de 1954, sobre hurto, contra otros y Manuel Corral Laso, se ha acordado requerir por medio del presente a Carmen Cazorla Pardo, que tuvo su último domicilio en el barrio del Carmen (Hortaleza), calle Quinta, s/n., para que dentro del término de diez días, presente en la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital al condenado Manuel Corral Laso, apercibiéndola de que transcurrido el mismo sin verificarlo, será adjudicada al Estado la fianza de 1.500 pesetas que

fué constituida por dicha señora para garantizar la libertad de Manuel Corral.

(B.—243. Exh. 29)

LOJA

Don Fernando Tapia López, Juez de instrucción de la ciudad de Loja y su partido.

Por el presente se notifica al penado Guillermo Pargañá Alvarez, de veinticuatro años de edad, soltero, natural de Frenal de la Sierra y vecino de Madrid, de oficio soldador, hijo de Moisés y Catalina, que el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Granada dictó sentencia el 18 de agosto de 1966, en las diligencias preparatorias instruidas en este Juzgado con el número 27 de 1966, por imprudencia, condenándolo a la pena aceptada de dos meses de privación del permiso de conducir, al pago de las costas procesales y a indemnizar con 6.500 pesetas a Víctor de Pablo y Mayoas.

Se le requiere al propio tiempo para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de hacer entrega del carnet de conducir y de la indemnización a que ha sido condenado.

(G. C.—440) (B.—361)

DENIA

Don Fernando Tintore Loscos, Juez de instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente edicto y en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 86 de 1965, sumario 244 del mismo año, contra el inculcado José Herráiz Gómez, se emplaza al responsable civil subsidiario Antonio Balada Fibla, como propietario de la entidad conocida por "Salto del Angel", que estuvo domiciliado en Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 67, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante a hacer uso de sus derechos, por medio de Abogado y Procurador, apercibiéndole que de no hacerlo le serán nombrados los que por turno le correspondan.

(G. C.—503) (B.—384)

TALAVERA DE LA REINA

Don Gregorio Rosado Núñez, Juez comarcal en funciones del de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en los "Boletines Oficiales" de Madrid y Toledo, dimanante de la ejecutoria de la causa número 74 seguida contra Celestino Yubero Luzón, vecino de Madrid, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, se notifica a dicho penado la sentencia dictada en su contra por la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo con fecha 7 de junio de 1966, por la que se le condena, como autor de un delito de hurto sin concurrir circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo que dure la condena, siéndole de abono para el cumplimiento de la condena todo el tiempo que haya estado privado de libertad por esta causa.

(G. C.—502) (B.—383)

ALCOY

Por el presente y en cumplimiento de lo acordado en el sumario número 140 de 1967, que se tramita en este Juzgado por robo cometido el día 4 de diciembre pasado en los camerinos del Teatro-Circo de esta ciudad, a las bailarinas de la "Compañía de Revistas Colsada" María Teresa Concha Morales, María del Carmen Salvador López y María Josefa Higuera Martínez, cuyo actual paradero se ignoran, se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración sobre el referido hecho, con los apercibimientos legales, y al propio tiempo se les instruye como perjudicadas de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—681) (B.—524)

LERIDA

En méritos de lo acordado en el sumario 168 de 1968, seguido contra Agueda Carrera Tomás, por el presente se hace saber a la misma que la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, en auto

de fecha 27 de diciembre pasado, dejó sin efecto el procesamiento, así como los embargos practicados, cuyos bienes quedan a su libre disposición.

(B.—595. Exh. 11)

TUDELA

Acordado en providencia dictada en diligencias previas número 12 de 1968, sobre falsedad, se cita por la presente a los denunciados Luis Alfaro y Juan Sagarna, a fin de que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración en las mencionadas diligencias y practicar las que resulten procedentes, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio que corresponda en derecho. Dichos denunciados trabajaban para la Casa "Orbitrading", con domicilio en Madrid, calle General Moscardó, 12.

(G. C.—875) (B.—633)

ORGAZ

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Juez de instrucción de la villa de Orgaz y su partido.

Hago saber: Que desconociéndose el paradero de la lesionada Joaquina Soto Flor, de cuarenta y seis años, soltera, natural y vecina de Madrid, que resultó lesionada en accidente de circulación ocurrido el 30 de agosto de 1967 en término municipal de Madridejos (Toledo), se le cita por medio del presente para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre los hechos causantes de las lesiones y ser reconocida por el Médico Forense, con el apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, acordado así con esta fecha en diligencias preparatorias número 84 de 1967.

(G. C.—945) (B.—708)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 10 de noviembre último, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 27 del mismo mes, por medio de las que se llamaba al procesado Baldomero Lozano Bernal, natural de Carrión de los Céspedes (Sevilla), hijo de José y de Rosario, nacido el día 15 de julio de 1921, en el sumario núm. 150 de 1965, del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—4.032)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, correspondientes al día 10 de septiembre de 1958, por medio de las que se llamaba a Guillermo Pérez Asiaín, natural de Zaragoza, hijo de Abilio y de Segunda, de cuarenta años de edad, como procesado en el sumario instruido con el núm. 211 de 1956 en el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional mediante fianza constituida en su favor.

(B.—4.031)

Fernández Rodríguez, natural de Zamora, hijo de Felipe y de Amparo, nacido el día 2 de septiembre de 1918, procesado en sumario núm. 466 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha

sido decretada por auto dictado en 12 de diciembre de 1967.

(B.—4.030)

Moyano Ferrer (Rafael), natural de Córdoba, hijo de Rafael y de Mercedes, de treinta años de edad, procesado en sumario núm. 481 de 1967, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 26 de diciembre de 1967.

(B.—34)

Herranz Sanz (José Antonio), natural de Segovia, cuya restante filiación se ignora, procesado en el sumario instruido bajo el número 329 de 1967, por el delito de entrega de cheque en descubierto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 23 de diciembre de 1967.

(B.—32)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 6 de febrero de 1959, y las remitidas para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", por medio de las que se llamaba a Adolfo María Vicente Antonio Ramón de Sola Gálvez, como procesado en el sumario núm. 219 de 1957 del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—33)

Medrano González (Pedro), natural de Boadilla del Monte (Madrid), hijo de José y de Pilar, nacido el día 11 de marzo de 1936, a cuyo nombre le fué expedido Documento Nacional de Identidad número 2.166.974, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 2 de 1968, por el delito de falsedad en documento oficial, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 11 de enero pasado.

(B.—153)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 30 de septiembre último, y las remitidas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día 23 de dicho mes, por medio de las que se llamaba a Juan Pedro Belijar Navarro, natural de Pliego (Murcia), hijo de Juan Pedro y de Manuela, nacido el día 19 de mayo de 1942, como procesado en sumario núm. 395 de 1967 del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido dejado sin efecto su procesamiento.

(B.—152)

Otto Eberhard, natural de Breslau (Alemania), hijo de Otto y de Martha, marino, de estado soltero, de veintiocho años de edad, vecino de Hamburgo (Alemania), domiciliado en esta capital, en el Hostal Marlasca, calle de la Cruz, núm. 14, procesado en el sumario instruido bajo el número 231 de 1965, por el delito de tentativa de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 28 de noviembre último.

(B.—151)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las anteriormente publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 19 de agosto de 1966 y en el de esta provincia de 25 de dicho mes y año, mediante las que se llamaba de comparecencia ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, a Fidel Cuenca Alvin, hijo de Juan y de Angela, nacido en Salamanca, el día 24 de julio de 1948, soltero, electromecánico, domiciliado últimamente en esta capital, calle Cañaveral, núm. 81, inculcado en las diligencias preparatorias núm. 80 de 1966, por infracción de la Ley de 24 de diciembre de 1962, en virtud de haberse acordado el ar-

chivo provisional de las diligencias en su legajo.

(B.—150)

Ruiz Sánchez (María del Carmen), natural de Madrid, hija de desconocido y de María, de treinta y tres años de edad, procesada en sumario núm. 89 de 1967, por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 30 de enero pasado.

(B.—490)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 9 de agosto último, y las remitidas para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día 3 del mismo mes y año, por medio de las que se llamaba a Santiago Jaime Chávarri González Pintado, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Mercedes, nacido el día 26 de junio de 1940, como procesado en el sumario 320 de 1967, del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—491)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día 28 de enero de 1947, por la que se llamaba e interesaba la detención de Miguel Sierra Calderón, en sumario 325 de 1942.

(B.—499)

JUZGADO NUMERO 5

Cazorla Reyes (Julio), de profesión joyero, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 5 de los de Madrid, por uso público de nombre supuesto, estafa y apropiación indebida, con el núm. 380 de 1967, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.952)

García San José (Diego), de setenta y seis años, casado, jubilado, natural de Gímera de Oliva (Málaga), hijo de Manuel y de Martina, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 5 de los de Madrid, con el núm. 413 de 1967, por paricidio frustrado, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—483)

Gascón Quintela (José), de veinticuatro años, natural de Madrid, hijo de Cecilio y de María, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 5 de los de Madrid, por robo, con el núm. 6 de 1968, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—585)

JUZGADO NUMERO 7

Por la presente requisitoria se dejan sin efecto las publicadas en 10 del pasado noviembre, por las que se llamaba al procesado Miguel Angel Fernández Gutiérrez, de treinta y tres años, hijo de Victoriano y de Lucía Manuela, natural de Madrid, mediante haber comparecido el mismo ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid a prestar declaración en sumario que se le sigue con el núm. 447 de 1967, por estafa.

(B.—123)

JUZGADO NUMERO 9

Bermúdez (Victor), de sesenta y seis años, natural de San Antonio de Tachira (Venezuela), hijo de Remigia Bermúdez, que vivió últimamente en la calle del General Pardiñas, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines

Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 481 de 1966.

(B.—93)

Padilla Valderas (Francisco), de cincuenta años, hijo de Remigio y de Catalina, natural de Valdepeñas (Jaén) y que vivió últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 495 de 1967, por abandono de familia.

(B.—357)

JUZGADO NUMERO 10

En providencia dictada en la pieza de situación del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 314 de 1965, por falsedad, contra otros y Lewis Joseph Flanklin Nagode, de cincuenta y cuatro años, hijo de Jacob y de Victoria, viudo, comerciante, natural de Pensylvania (EE. UU.), se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias insertas en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y del Estado, respectivamente, por las que se llamaba al citado procesado para que compareciera ante este Juzgado para ser indagado y demás diligencias acordadas, en virtud de haberse dejado sin efecto el auto de procesamiento dictado contra el mismo.

(B.—4.033)

JUZGADO NUMERO 11

Por así tenerlo acordado en resolución dictada en la pieza de situación personal, dimanante del sumario núm. 366 de 1949, seguido por el delito de apropiación indebida, contra Pantaleón Pérez Redondo, de cincuenta y seis años de edad, casado, profesor mercantil, hijo de Pedro y de Juana, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en la calle de Trafalgar, número 32, piso quinto, he acordado publicar la presente, dejándose sin efecto la requisitoria de fecha 29 de diciembre de 1951, por la cual se citaba al mismo para que en término de diez días compareciera ante este Juzgado, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevar la misma a efecto.

(B.—4.091)

JUZGADO NUMERO 12

Gómez Medrán (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa núm. 491 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—237)

JUZGADO NUMERO 13

Bautista Torres (Aníbal Javier), de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Cuacos, provincia de Cáceres, hijo de Honorio y de Mercedes, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Joaquín María López, núm. 23, y procesado por estafa en causa núm. 498 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—65)

Cirilo Gelton Alamos, súbdito chileno, mayor de edad, natural de Chile, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de La Habana, 86, y procesado por apropiación indebida en causa número 502 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—64)

Rodríguez Mora (Consuelo), de treinta y ocho años de edad, natural de Madrid, hija de Serapio y de Josefa, de estado casada, vecina de Madrid, con domicilio en calle K, número 2, y procesada por delito contra la salud pública en causa número 321 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13 de esta capital, con

objeto de ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

(B.—240)

Vera Martos (Rafael), de cuarenta años de edad, natural de Martos, provincia de Jaén, hijo de Antonio y de Encarnación, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en Esteban Carro, 52, y procesado por delito contra la salud pública en causa número 321 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

(B.—239)

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 31 de diciembre de 1967, llamando a Vera Martos (Rafael), de cuarenta años de edad, natural de Martos, provincia de Jaén, hijo de Antonio y de Encarnación, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle Esteban Carro, 52, y procesado por delito contra la salud pública en causa número 321 de 1967 por el Juzgado de instrucción número 13 de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—482)

Anulación de la requisitoria mandada publicar llamando a Carulla Martí (José), de treinta y tres años de edad, natural de Barcelona, de estado casado, vecino de Madrid, procesado por estafas en causa número 275 de 1955 por el Juzgado de instrucción número 13 de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—238)

Anulación de la requisitoria mandada publicar llamando a Delgado García (Ignacio), de diecinueve años de edad en 1951, natural de Salamanca, hijo de Ignacio y de Domitila, de estado soltero, vecino de Madrid, procesado por tenencia útiles para el robo en causa número 409 de 1951 por el Juzgado de instrucción número 13 de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—588)

JUZGADO NUMERO 15

García de Sucre (Francisco), natural de Caracas (Venezuela), de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años, hijo de Luis y de Margot, domiciliado últimamente en la calle de Juan Ramón Jiménez, 2, 8.º E, procesado por apropiación indebida en causa número 297 de 1966, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Francisco Jainaga Bordalba, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.992)

Baldellou Mínguez (Angel), natural de Madrid, de estado casado, profesión representante, de cuarenta y tres años, hijo de Maximino y de Angela, domiciliado últimamente en la avenida de la Reina Victoria, número 35, 7.º A, procesado por falsedad y estafa en causa número 278 de 1967, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Francisco Jainaga Bordalba, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—241)

Lavergne de Cerval (Pierre), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión administrador, hijo de Ferdinand y de Ivonne, natural de Francia, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fleming, 31, procesado por apropiación indebida en causa número 420 de 1967, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y reducido a prisión.

(B.—589)

JUZGADO NUMERO 16

López López (Antonio), de veinte años de edad, soltero, estudiante, hijo de José e Irene, natural y vecino de Madrid, con

domicilio en Concepción Jerónima, número 29, 4.º izquierda, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16 de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, 2.º, a fin de constituirse en prisión que tiene decretada por la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, en el sumario que con el número 158 de 1967 fué seguido por este Juzgado por el delito de hurto.

(B.—154)

JUZGADO NUMERO 20

Aguado Sáinz (Ricardo), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión auxiliar, natural de Madrid, hijo de Ricardo y de Natividad, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 567 de 1967, que se instruye contra el mismo sobre abandono familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—155)

Martínez García (Ángel), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Madrid, hijo de Gabriel y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 579 de 1967, que se instruye contra el mismo sobre estupro y raptó, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—156)

JUZGADO NUMERO 21

Romero Sánchez (Juana), de cuarenta y siete años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Nerva (Huelva), hija de Luis y de Ángela, domiciliada últimamente en Doctor Fleming, 46, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 513 de 1967, que se instruye contra la misma sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.973)

González Pazos (Luis Alfonso), de cuarenta años, de profesión profesor, natural de Mieres (Asturias), hijo de Martín y de María, domiciliado últimamente en Uruguay, 3, tercero A, Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 505 de 1967, que se instruye contra el mismo sobre abusos deshonestos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.133)

Martín Pérez (Gabriela), de cincuenta y un años, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Templeque (Toledo), hija de Calixto y de Bonifacia, domiciliada últimamente en Madrid, calle Batalla de Torrijos, 23, tercero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 102 de 1967, que se instruye contra la misma sobre injurias, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—263)

JUZGADO NUMERO 22

Vizcaino Jiménez (Fernando), nacido en Sevilla el 25 de julio de 1937, hijo de Fernando y Caridad, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 22 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar con el mismo otras diligencias y constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario seguido con el número 566 del año 1967, por delitos de falsedad y estafa.

(B.—242)

Por la presente se cancelan las requisitorias que, llamando al procesado Domingo Escalonilla Terradas, fueron expedidas con fecha 21 de septiembre de 1964 y publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, sumario seguido con el número 406 de 1964, por estafa, en virtud de haberse legalizado la situación del mismo en dicho sumario.

(B.—446)

JUZGADO NUMERO 23

Sánchez Ballester (Lucía), de treinta años de edad, hija de Agustín y de Cándida, natural de Murcia, de estado casada, domiciliada últimamente en Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 15, número 298, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23 de esta capital, con el número 545 del año 1967, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—4.080)

Pariente Carrasco (Esperanza), de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Alfonso y de Bonifacia, natural de Madrid, de estado casada, domiciliada últimamente en Poblado Agrícola de Orcasitas, bloque 11, vivienda 205, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23 de esta capital, con el número 432 del año 1967, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—38)

Buzón del Castillo (Luis), hijo de Rafael y de Carmen, natural de Ceuta, domiciliado últimamente en la calle Marcelo Usera, número 180, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23 de esta capital, con el número 584 del año 1967, por el delito de estafas, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—592)

Costa Sánchez (Fernando), domiciliado últimamente en la calle Motril, número 10, de Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23 de esta capital, con el número 485 del año 1967, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—591)

JUZGADO NUMERO 27

Por el presente, que se expide cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de instrucción número 27 de Madrid, en providencia dictada hoy en la pieza de situación de las diligencias preparatorias número 5 de 1966, se requiere en la fiadora del inculcado Robert Eugene Wooldridge Jr., doña Victoria J. Proysky, que tuvo su domicilio en la calle Fernández Caro, 30, de Madrid, para que en término de diez días presente ante este Juzgado a su fiado, para ser reducido a prisión que le ha sido decretada por la Superioridad, apercibiéndole que de no verificarlo será adjudicada al Estado la fianza que aquélla tiene constituida.

(B.—4.081)

Por virtud de lo acordado en el ramo de situación del sumario número 164 de

1967, por robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida referente al procesado Fernando Moreno Ortiz, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del 27 de noviembre del pasado año, bajo la referencia B.—3.106, en atención a que el mismo fué habido e ingresado en cárcel.

(B.—593)

JUZGADO NUMERO 29

Blanco Piñero (Ángel), de cuarenta y dos años de edad, soltero, hijo de Fidel y Manuela, de profesión ganadero, natural de Zamora, con domicilio últimamente en la calle de Fuencarral, número 96, piso cuarto izquierda (Pensión), comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 29 de los de esta capital en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 471 de 1967, por estafa.

(B.—4.134)

JUZGADO NUMERO 32

Isabel Piedad Estar Gamos, de cuarenta y tres años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Catalina, domiciliada últimamente en Madrid, calle Eduardo Rivas, 24, 4.º, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 32 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 9 de 1967, que se instruye contra la misma sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.869)

ALCALA DE HENARES

Peral Tejero (José del), de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión industrial, hijo de José y de Ascensión, natural de Madrid y vecino de Madrid, Colomer, 26 y Sabadell, 244 (hotel), procesado en causa que se le instruye con el número 179 de 1967, por el supuesto delito de apropiación y estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—626)

(B.—470)

MALAGA

González Real (Antelo), natural de La Coruña y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Sierra Madrona, 6, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 2 de los de Málaga, en término de diez días, a fin de ser reducido a prisión por haberlo así acordado en sumario que contra el mismo se instruye con el número 1.152 de 1964, sobre robo.

(G. C.—680)

(B.—518)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de instrucción de Naval Moral de la Mata y su partido.

Por la presente se llama al procesado en causa que se sigue en este Juzgado por delitos de cheque en blanco, falsedad y estafa, con el número 85 de 1967, Aníbal Bautista Torres, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que últimamente estuvo domiciliado en Madrid, paseo del Molino, número 3, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de serle notificado auto de procesamiento y recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

(G. C.—567)

(B.—450)

ORGAZ

Francisco Ochovo Mayorga, casado con Alfonso García Romero, vecino de Consuegra, con domicilio en la calle de Atanasio Merchán, número 7, actualmente en ignorado paradero, procesado por el delito de abandono de familia en sumario número 93 de 1967, presumiéndose que en la actualidad se encuentra en los territorios de las provincias de Madrid o Toledo, expidiéndose la presente en virtud de haber sido buscado y no hallado en el domicilio accidental que desde unos cuatro o cinco años tenía en la calle Palos

de Moguer, número 21, segundo derecha, de Madrid, en cuya capital se encontraba trabajando, habrá de comparecer ante este Juzgado de instrucción de Orgaz dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, a fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(G. C.—505)

(B.—386)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número 18 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Abogado en ejercicio don Teodoro Fernández Díaz, en representación de "Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, Sociedad Anónima", contra don Darío Solano Majado, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de trescientas treinta y seis mil pesetas, los siguientes bienes:

Edificio en construcción para viviendas y nave industrial, sito en el camino que sale del Arrabal a Santa Cruz de la Zarza, hoy calle denominada del Charco, sin número, del término municipal de Corral de Almaguer. Linda: por la derecha, entrando, con tierra de don José Almagro; por la izquierda y espalda, con solar de don Leandro Solano Jiménez; ocupa una superficie de ochocientos dos metros cuadrados la totalidad del solar, en el que se están llevando a cabo obras de construcción, desaparecidas las antiguamente existentes, que, destinadas a vivienda, ocupan dos plantas de ciento treinta y cinco metros cuadrados y una planta para nave industrial de seiscientos sesenta y siete metros cuadrados. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo seiscientos cincuenta y dos, libro tercero, folio doscientos treinta y cuatro vuelto, finca número ocho mil setecientos tres, a favor de don Darío Solano Majado.

La finca descrita se encuentra afecta con las siguientes cargas: a) Según la inscripción tercera, al folio doscientos treinta y cuatro vuelto, a una hipoteca a favor del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, en garantía de un préstamo especial destinado a la terminación de las obras de la finca hipotecada y acogido a las prescripciones de la Ley de trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, Decreto de dieciocho de los mismos mes y año y Orden del Ministerio de Hacienda de nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, de sesenta mil pesetas en metálico, intereses de tres anualidades al cuatro y medio por ciento anual, y sesenta céntimos de comisión y gastos y doce mil pesetas para costas y gastos, pendiente de la condición suspensiva de entrega del capital, por plazo de cuarenta años, a contar desde primero de julio de mil novecientos cincuenta y uno; según escritura pública otorgada el veintiséis de abril del mismo año, ante el Notario de Madrid don Ángel Sanz Fernández, cuya primera copia se presentó en el Registro de la Propiedad, a las diez horas del día uno de diciembre de dicho año, asiento número mil quinientos treinta y cinco, folio ciento treinta, diario cuarenta y dos, originando la inscripción relacionada, practicada el mismo día.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintiocho de marzo próximo, a las doce de la mañana.

El tipo de subasta es el de trescientas treinta y seis mil pesetas; advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a trece de febrero de mil no-

vecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.147)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento trece de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Eloy Barrioc Rodríguez, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Melchor Merino Dávila, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

"Un automóvil, marca "Renault", matrícula M-327.960."

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día doce de marzo próximo, a las doce horas; previéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Divino Vallés, número quince; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—49.994)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de Madrid (distrito jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, se sigue ante este Juzgado a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tángier", de Madrid, contra don Alfonso Martínez Sebastián, mayor de edad, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles embargados al demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan.

I

Bienes embargados

Una casa-habitación, sita en Magaz de Pisuerga (Palencia), en la calle de la Iglesia, número veinte, compuesta de planta baja y alta, con corral; que linda: derecha, entrando, con corral de don Marcelino Marcos Fontecha; izquierda, con casa de don Gonzalo Dueñas Ramos, y espalda, con corral de don Gonzalo Dueñas Ramos.

Cuyo inmueble ha sido tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del próximo día veintiséis de marzo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que deberán guardar las prevenciones contenidas en los artículos mil quinientos al mil quinientos nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—50.206)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 550 de 1967, por daños, por medio de la presente se cita a José Luis García López para que en concepto de denunciado, y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 8 de marzo, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—556)

(B.—414)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a Albert Choupkoun, nacido en Berkane (Marruecos), el día 14 de marzo de 1938, hijo de Yomtob y de Mirian, casado, tractorista, transeúnte y sin domicilio en esta capital, para que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5 de los de esta capital, el día primero de marzo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue bajo el núm. 454 de 1967, contra el mismo, sobre orden público, debiendo de asistir con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—202)

JUZGADO NUMERO 6

Oyarábal Zubiate (Fernando), hijo de Cosme y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Goya, núm. 115, comparecerá el día 2 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños por imprudencia, seguido contra Jesús Merzosa Lachiça y José Pazos García.

(B.—640)

Pínilla Bravo (Ramón), hijo de Marcelo y de Feliciano, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Santero, núm. 20, tercero D, comparecerá el día 2 de marzo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos de palabra seguido contra el mismo, bajo el número 35/68.

(B.—641)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 69 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día primero de marzo y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Lorenzo Solís Sánchez, de veintidós años de edad, natural de Montánchez (Cáceres), hijo de Pedro y de Engracia, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en esta capital y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—395)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en riña, con el núm. 371 de 1967, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 8 de marzo, y hora de las once, a cuyo acto se

cita como denunciados a Justina Aira de Diego, nacida el día 31 de noviembre de 1919 en Villalba de los Argones (Valladolid), hija de Eusebio y de Juana, soltera, vendedora y domiciliada últimamente en la calle Jesús Hernández, núm. 151, y Julián Gómez López, cuyas circunstancias personales no constan en las diligencias, y domiciliado últimamente en la calle de Jesús Hernández, núm. 151 (barrio de Comillas), y ambos en ignorado paradero actualmente, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—528)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Luis Eduardo Meneses, vecino de Madrid, domiciliado en Almagro, 36, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 7 de marzo en la Sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 460 de 1967, sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—501)

(B.—380)

JUZGADO NUMERO 14

Antonio Espinosa Aguilera, de sesenta y dos años, casado, obrero, hijo de Ignacio y Manuela, natural de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de marzo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 41 de 1968 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—503)

JUZGADO NUMERO 15

Manuel Ayalle Durán, nacido el 21 de septiembre de 1944, en Las Nieves (Pontevedra), hijo de Andrés y de Felicidad, soltero, conductor que fué de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, domiciliado últimamente en Madrid y en Las Nieves (Pontevedra), hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día primero de marzo y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 586/67.

(B.—212)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 540 de 1967, por lesiones y daños.—Noubert Lenger, domiciliado últimamente en Francisco Silvela, núm. 9, comparecerá el día primero de marzo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—565)

JUZGADO NUMERO 23

Por medio del presente se cita a José Cruz Peña, de treinta y un años, casado, cantero, natural de Baeza (Jaén), hijo de Francisco y de Antonia, cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que el día 2 de marzo y hora de las once comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas número 535 de 1967, en el que es parte en concepto de denunciante, debiendo de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—142)

Por medio del presente se cita a Juan Díaz Díaz, nacido el 6 de agosto de 1942, en Linares (Jaén), hijo de Juan y de María Teresa, soltero, decorador, cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que el día 7 de marzo y hora de las once y quince comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 438 de 1967, en el que es parte en concepto de denunciado, debiendo de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—143)

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 661 de 1967, por lesiones y escándalo, en el que figuran denunciados Luis Asensio

Guerrero y José Antonio Guerrero Zambrano, que se encuentran en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar a los mismos a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 6 de marzo, y hora de las seis y treinta, al que deberán concurrir con los medios de prueba que tengan.

(G. C.—678)

(B.—520)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 701 de 1967, por lesiones, en el que figura denunciado Pedro Nolasco Abreu, cuyo último domicilio fué accidentalmente en el Hotel Palace de Madrid, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha acordado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 6 de marzo, y hora de las siete de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga.

(G. C.—679)

(B.—519)

JUZGADO NUMERO 25

Antonio Cantero Berjillo, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 1 de marzo y hora de las once treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.445/67.

(B.—336)

Manuel Méndez Durán y Pilar García Marruenda, mayores de edad y cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 1 de marzo, a las once quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas núm. 1.938/67.

(B.—639)

Angel Álvarez Vadillo y Angel Luque Alonso, mayores de edad y cuyos actuales domicilio y paradero se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 1 de marzo y hora de las once treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas número 1.436/67.

(B.—396)

JUZGADO NUMERO 26

Manuel Rollán García, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de marzo, y hora de las diez, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 258 de 1967, por lesiones, seguido contra el mismo y otros.

(G. C.—241)

(B.—183)

AVISO

Arsenio Mier García, propietario del establecimiento de bar-taberna "Clarín", sito en la calle de la Victoria, número ocho, pone en conocimiento del público en general que, con fecha uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, arrendó el citado establecimiento a don Fernando Alea Fernández, con todos los enseres, haciendo público por medio del presente aviso que no se hace cargo de las deudas que esté señor contraiga a partir de la citada fecha.

(A.—50.198)